



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 23:10:47
Recibo No. S001586363, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFJV6NQJZn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL YALCONES DE COLOMBIA
Nit : 901498808-1
Domicilio: La Plata, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0713380
Fecha de inscripción: 02 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 NO. 7 - 28 - Pedro maria ramirez
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico : corporacionyalconesdecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204423157
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 NO. 7 - 28 - Pedro maria ramirez
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico de notificación : corporacionyalconesdecolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de La Plata, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 46921 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL YALCONES DE COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de junio de 2041.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 23:10:47
Recibo No. S001586363, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFJV6NQJzn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la corporación artística y cultural yalcones de Colombia, es una organización pluralista, establecida para brindar soluciones integrales a las personas naturales y jurídicas mediante la creación, formulación, ejecución, operación, administración o coordinación de proyectos artísticos, sociales, culturales, artesanales, turísticos, formativos, deportivos, recreativos, medio ambiente, gestión comunitaria a nivel local, regional y nacional, promoviendo las artes, la investigación cultural, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de actores culturales, beneficiando y contribuyendo al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor como también a la población en situación de discapacidad y sector lgbti. Organizará, producirá y programará, seminarios, encuentros, festivales, congresos, que tengan que ver con temas socioculturales y artísticos. Creará grupos artísticos y culturales en las disciplinas de artes escénicas (danza, teatro y música), artes visuales (pintura, escultura, fotografía, video arte y performance), patrimonio cultural (investigación patrimonial, festivales, taller de manualidades y artesanías) y audiovisual (cine, televisión, video, radio), que permita mediante talleres, foros, conferencias, etc., divulgar nuestra tradición cultural y propuestas de creación artística. Promover la participación de la entidad en eventos regionales, nacionales e internacionales en busca de comercializar los productos, bienes o servicios generados, por los sectores que conforman la corporación. Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social general, desarrollará los siguientes fines específicos: promover la creación de ideas y actividades originales y novedosas que de manera encadenada permiten que se transformen en servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual de la corporación. Elaborar y adaptar contenidos en la rama del arte escénico previos a la producción o montaje, relacionados con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo por parte de los integrantes de la corporación. Planear y ejecutar actividades de curaduría, ilustración, escultura, pintura, dibujo, grabado, caricatura, performance, entre otras. Producir, para el público en general, obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones por parte de los integrantes de la corporación. Desarrollar actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, telones de fondo, equipo de iluminación y de sonido, y de funcionamiento de teatro, salas de teatro y otros locales, así como el diseño de la escenografía y el montaje de la iluminación. Desarrollar espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Gestionar un estudio de grabación y audiovisual que permita conservar la memoria cultural de Colombia y de la corporación. Impartir formación estructurada con fines recreativos, de afición o de desarrollo personal en teatro, baile, bellas artes, artes interpretativas, fotografía cultural e interpretación musical. La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros). Crear los grupos en las disciplinas de artes escénicas (danza, teatro y música), artes visuales (pintura, escultura, fotografía, video arte y performance), patrimonio cultural (investigación patrimonial, festivales, taller de manualidades y artesanías) y audiovisual (cine, televisión, video, radio), que permita mediante talleres, foros, conferencias, etc., divulgar nuestra tradición cultural y propuestas de creación artísticas generadas por la corporación. Incentivar y concienciar al mercado del ámbito de operación de la corporación, para el consumo de los productos y servicios generados. Canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas de gobierno, de entidades privadas, de ONGs con carácter local, regional,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 23:10:47
Recibo No. S001586363, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFJV6NQJzn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos, de los sectores pertenecientes a la corporación. Generar procesos de estudio, aprendizaje, capacitación y tecnificación dirigidos a todas las personas naturales o jurídicas pertenecientes a la corporación y similares para la valorización y aprovechamiento de las iniciativas y programas que promuevan y adelanten los entes estatales o privados de carácter municipal, departamental, nacional e internacional que tengan iguales o similares objetivos a los de la corporación y los fomenten y subsidien. Adelantar campañas tendientes a educar y tecnificar a las personas que laboren o que quieran aprender todo lo relacionado con los sectores pertenecientes a la corporación, con el fin de acrecentar las posibilidades culturales, sociales, económicas y educativas de la comunidad en general. Exportar e importar productos, bienes o servicios producidos dentro del objeto de la corporación. Tomar en arrendamiento materiales, equipos y tecnología para el desarrollo del objeto social. Fortalecer el gremio del sector perteneciente a la corporación. Dar a conocer la corporación y tomar las decisiones necesarias que beneficien el sector involucrado en el objeto social, relacionadas con políticas sociales o del gobierno que puedan afectar al sector, creando las estrategias necesarias para tal fin. Ejecutar programas y proyectos de atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada física, mental y psicológicamente, que garantice su inserción en la vida social y productiva. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a personas y población en situación de discapacidad y sector lgbti. Organizar, producir y programar, seminarios, encuentros, festivales, congresos, que tengan que ver con temas socioculturales y artísticos. Gestionar convenios interinstitucionales con entidades sanitarias, educativas, deportivas, estatales que puedan coadyuvar en la rehabilitación de personas en general y población en situación de discapacidad. Compartir y enriquecerse mutuamente con otras entidades con experiencias similares para apoyarse y así evaluar, sistematizar y divulgar dichas experiencias. Impulsar y ejecutar proyectos de estudios e investigaciones orientados a establecer los problemas de índole cultural en las comunidades que se hallen inmersa en el ámbito y radio de acción de la corporación. Captar recursos que, por donaciones, herencias, legados, bienes, vacantes y mostrencos. Auxilios de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, aportes de entidades nacionales o extranjeras, aportes de los socios, con el fin de llevar a cabo el objeto de la corporación. Orientar y comercializar eventos de promoción y divulgación de los diferentes sectores pertenecientes a la de la corporación. Cumplir con todos los objetivos generados para este tipo de organización. Parágrafo: las actividades relacionadas con educación formal o no formal harán parte de actividades secundarias del objeto social de la corporación. Para cumplir su objeto podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos o enajenarlos, tenerlos o entregarlos a título prendario; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores, y aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley, encaminadas al cumplimiento de sus objetivos. Recibir donaciones, herencias o legados, y en general, toda clase de actos comerciales o jurídicos que tengan relación con el fin de desempeñar las funciones necesarias para la ejecución de su objeto. Parágrafo: la corporación artística y cultural yalcones de Colombia, podrá cumplir su objeto, ya sea en forma directa o con la colaboración de otras entidades que tengan objetivos o desarrollen actividades similares.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 23:10:47
Recibo No. S001586363, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFJV6NQJzn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente representara a la corporacion artistica y cultural yalcones de colombia, legal, judicial y extrajudicialmente. El vicepresidente, Reemplazara al presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: serán funciones del presidente: Representar a la corporación artística y cultural yalcones de Colombia, legal, judicial y extrajudicialmente. Presidir las reuniones de junta directiva. Suscribir las actas de las reuniones de la junta directiva con el secretario. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. Fomentar y promover el desarrollo de la corporación Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde la corporación sea parte y que se ajusten a los estatutos, suscribiendo los correspondientes estatutos. El presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la junta directiva. Supervisar la marcha de la corporación, cumplir y hacer cumplir los estatutos, el reglamento y las disposiciones de la junta directiva. Abrir cuentas corrientes en los bancos o en cualquier entidad financiera o de crédito y girar sobre ellas. Girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. Las demás que le asigne la junta directiva. Convocar a asamblea general. Funciones del vicepresidente: el vicepresidente tendrá las siguientes funciones: Representar a la corporación artística y cultural yalcones de Colombia, en los casos que le delegue la asamblea general o la junta directiva. Reemplazar al presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del presidente. Las demás que le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022 con el No. 47823 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YULIA TATIANA LISCANO TELLEZ	C.C. No. 55.131.543
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA RIVERA PARRA	C.C. No. 55.064.305

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022 con el No. 47822 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 23:10:47
Recibo No. S001586363, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFJV6NQJZn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YULIA TATIANA LISCANO TELLEZ	C.C. No. 55.131.543
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIANA MARCELA RIVERA PARRA	C.C. No. 55.064.305
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SILVIA CAICEDO	C.C. No. 25.559.555
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ASTRID VIVIANA GUEVARA PAYA	C.C. No. 1.081.418.603

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 23:10:47
Recibo No. S001586363, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFJV6NQJZn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$39.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
